



Defensoría de los Derechos de las  
**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
de la Provincia de Santiago del Estero



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021

## Pronunciamiento CONJUNTO

### Hacia una Agenda Federal. Conformación de la Red de Defensoras y Defensores de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Defensora Nacional, y Defensoras y Defensores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de las provincias de Córdoba, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero, reunidos en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de agosto de 2021, constituimos la **Red de Defensoras y Defensores de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes**, la que permitirá un trabajo articulado para potenciar las acciones de propuestas, promoción, monitoreo y exigibilidad para la garantía de derechos en todo el territorio nacional.

En ese marco nos proponemos sensibilizar a actores políticos y promover el proceso de selección de defensoras o defensores de derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las provincias del país.

El presente pronunciamento tiene como objeto posicionar una agenda federal para garantizar el efectivo protagonismo de niñas, niños y adolescentes en los presupuestos, los programas de los Estados y la agenda social y política.

Esto en función de lo establecido por la normativa internacional con jerarquía constitucional, y la Ley Nacional 26.061 y leyes provinciales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en general, y específicamente en cuanto a su interés superior, su participación y expresión y la inversión social en niñez y adolescencia, así como también las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 12, 14 y 19.

En nuestro país la niñez y adolescencia sufre las peores consecuencias de las situaciones de desigualdad que generan altos índices de pobreza e indigencia. El 58% de las niñas, niños y adolescentes son pobres y el 16% viven en hogares bajo la línea de pobreza extrema.

Atendiendo que la pobreza no es solo monetaria, los derechos de la niñez y adolescencia deben ser prioritarios en el diseño de toda la política pública, su garantía debe ser abordada en forma intersectorial e interjurisdiccional.





Defensoría de los Derechos de las  
**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
de la Provincia de Santiago del Estero



De tal forma las y los Defensoras y Defensores consensuamos una agenda de temas que deben ser abordada de forma prioritaria:

- 1- **Vivienda digna en hábitat saludable** como puerta de acceso a otros derechos que hacen a desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.
- 2- **Seguridad Alimentaria**, prestando especial atención a las transferencias monetarias a hogares con niñas, niños y adolescentes (especialmente Asignación Universal por Hijo y Tarjeta Alimentar) revisando su expansión y suficiencia, lo cual requiere entre otras cosas prestar atención al control de precios de los alimentos, así como a las políticas de generación de trabajo digno para las y los adultas y adultos a cargo. Dentro de la seguridad alimentaria se destacó también la alimentación saludable, atendiendo a la grave problemática de sobrepeso y obesidad que enfrenta la niñez y adolescencia en Argentina.
- 3- **Continuidad educativa**, atendiendo temas como el equilibrio entre salud y educación a propósito de la pandemia de COVID-19 pero que no se agota en la misma, así como la conectividad y el desgranamiento escolar y el debate sobre la escuela y su adecuación donde las niñas, niños y adolescentes deben ser protagonistas.
- 4- **Explotación laboral infantil** y el trabajo adolescente,
- 5- Las y los **niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales** (especialmente el monitoreo de situaciones de alojamiento),
- 6- **Justicia juvenil** y reformas legislativas e institucionales pendientes,
- 7- **La erradicación de las violencias** (entre ellas se destacan las violencias sexuales y la necesidad de trabajar para exigir al Estado la erradicación de la violencia institucional en todas sus formas).
- 8- **Los presupuestos, nacional y provinciales** destinados a las políticas públicas deben garantizar estos derechos enunciados a toda la población de niñas, niños y adolescentes. Los mismos deben aumentar y no ser regresivos, identificando las políticas de incidencia directa en la niñez y la adolescencia y la que hace a sus condiciones materiales de vida, aunque no estén hoy identificadas de impacto directo.

Este pronunciamiento reconoce lo expuesto en el Programa País 2021-2025 de UNICEF Argentina, el cual se centra en la reducción de la pobreza y el desarrollo de mayor equidad territorial, bajo el principio de transversalidad de los derechos humanos, y priorizando como objetivos específicos la protección y la prevención de las violencias contra las infancias y adolescencias, la reducción de la brecha de género, y el desarrollo sano de la primera infancia.

En este sentido como **Defensoras y Defensores** promovemos que, tanto en las plataformas políticas como en la agenda posterior a las elecciones, se efective la prioridad que deben tener la niñez y la adolescencia en las acciones de gobierno. **Por lo cual instamos:**





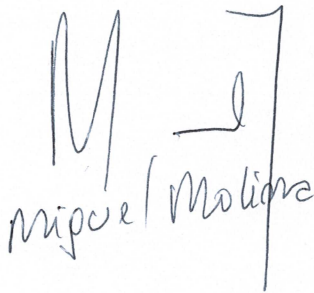
Defensoría de los Derechos de las  
**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**  
de la Provincia de Santiago del Estero





- 1) A los gobiernos nacional y provinciales a priorizar en sus agendas durante la pandemia y luego de ella las políticas públicas que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes priorizados por esta Red.
- 2) A los gobiernos nacional y provinciales a asignar las partidas presupuestarias necesarias a estos fines.
- 3) A los gobiernos nacional y provinciales a promover espacios de expresión y participación para que las opiniones de niñas, niños y adolescentes sean escuchadas y tenidas en cuenta en las decisiones que las y los involucran.
- 4) A los pre-candidatas y pre-candidatos a que expliciten sus propuestas referidas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en las próximas elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO)


Las infancias y adolescencias son el tercio de la población, y su interés superior debiera verse reflejado a cabalidad en las agendas gubernamentales, en las políticas públicas y en el presupuesto.

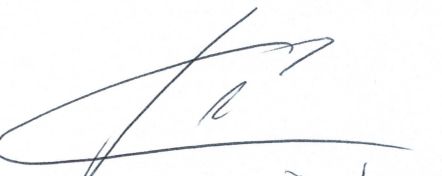
Como **Defensoras y Defensores** que conformamos esta **Red** reiteramos nuestro compromiso para seguir interpelando al rol de los Estados; un estado social antes que penal, presente desde la primera infancia, que fortalezca los sistemas de protección, para garantizar a niñas, niños y adolescentes, con mandato constitucional y convencional todos sus derechos.


  
Miguel Molino

  
Dra. ANALIA COLOMBO  
Defensoría Provincial de  
Niñas, Niños y Adolescentes  
Provincia de Santa Fe

  
Lic. MARIANGELES LOPEZ  
DEFENSORA ADJUNTA  
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE  
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

  
ANALIA LOPEZ  
CÓRDOBA

  
Leandro Duarte  
Def. de los Derechos  
de NN, N y Sgo del Estero

  
MARISA GRAHAM  
DEFENSORA DE LOS DERECHOS  
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES